

El Ayuntamiento de Navia, a través de la Concejalía de Mujer, convoca el
Concurso de Graffiti 2019: Navia “ NO es NO”

BASES

1ª. Objetivo

Visibilizar, a través del arte urbano, la violencia que existe hacia las mujeres y proponer alternativas para cambiar esta realidad; un importante paso para hacerlo es desnaturalizar todas las formas de violencia plasmando la problemática que existe en torno a este tema.

2ª. Tema

Los bocetos deberán hacer referencia al tema del concurso: contra las agresiones sexistas, bajo la denominación de la campaña: Navia “ NO ES NO”

3ª. Participantes

Cada persona sólo podrá presentar un boceto, a concurso.

La participación será individual. Aquellas personas participantes que sean menores de edad, en el momento de la inscripción, deberán contar con la autorización escrita del padre, madre o tutor/a legal.

4ª. Trabajos

Para participar, se deberá remitirse en sobre cerrado la siguiente documentación:

- Un boceto con el trabajo que vayan a realizar. Los bocetos deben ser originales, en color, realizados en soporte papel, cartulina, en tamaño DIN A3.
- El boceto deberá presentarse en el Espacio Cultural “El Liceo”, sito en la C/ Maestro Sama nº5 CP. 33710 Navia, en horario de lunes a viernes, de 10:00h a 14:00h y de 18:00h a 21:00h, o por correo ordinario a la misma dirección.

Conteniendo en el mismo:

- El boceto con el graffiti diseñado, según las características de estas bases. Además, deberá ir acompañado de una breve explicación de la propuesta artística que se plasma.
- Los datos personales de su autor/a: nombre y apellidos, NIF, teléfono de contacto, dirección postal, correo electrónico.

- Declaración responsable del/la autor/a en la que se indique expresamente que la obra presentada es original e inédita.
- En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este certamen, así como para cualquier circunstancia relacionada con el mismo.
- Toda la documentación, se enviará por correo postal o se presentará en esta misma dirección, antes de las 14 horas, del 25 de Abril de 2019.
- El día 29 de abril de 2019, el Jurado se reunirá a efectos de determinar, quiénes son los 10 bocetos finalistas; que serán los que pasarán a realizar el graffiti, en el muro del Campo de Fútbol " El Pardo ", el 11 de mayo de 2019.

5ª. Técnica

El estilo y técnica de los bocetos será libre, siempre teniendo en cuenta que trabajos que se presenten deberán ser inéditos. No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

Las dimensiones aproximadas del espacio de muro en los que se van a plasmar los graffitis, corresponde a cada concursante, 6m de ancho por 2,50m de alto aproximadamente.

El material necesario correrá a cargo de los participantes.

El horario establecido para efectuar los graffitis, será desde las 9.00 hs hasta las 20.00 hs. , del 11 de mayo de 2019.

6ª. Criterios

La organización seleccionará, de entre todos los bocetos presentados, 10 bocetos que serán los que se plasmen en el muro, sito en el Campo de fútbol "El Pardo", atendiendo que se ajuste al tema del concurso, a criterios de originalidad, creatividad y calidad. Una vez que los 10 bocetos estén plasmados, se elegirá a los ganadores.

7ª. Premio

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 1000 euros
Segundo Premio: 500 euros
Tercer Premio: 250 euros
Diploma a los 10 finalistas

Dichos reconocimientos serán entregados siempre y cuando, el jurado considere que el graffiti realizado en el espacio de muro asignado se ajusta al boceto presentado y seleccionado.

8ª. Jurado

El jurado del concurso, designado al efecto, estará compuesto por un máximo de 6 personas, entre las que habrá profesionales relacionados con el tema. La propuesta del fallo será decidida por el jurado por mayoría, pudiendo declararse desierto. El fallo será inapelable. El jurado resolverá cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso.

La entrega de premios, se efectuará el día 11 de mayo de 2019, en el muro que rodea el Campo de Fútbol "El Pardo", una vez finalizado el concurso.

9ª. Derechos

Las autoras o autores cederán al Ayuntamiento de Navia de forma gratuita los derechos de explotación de los 10 bocetos y graffitis plasmados en el muro reseñado, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor/a excepto manifestación en contra. Las autoras y autores serán las/os únicas/os responsables de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad. (Aplicación del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual).

10ª. Compromisos de participación.

Las personas premiadas se compromete a atenerse a las normas de la Concejalía de Mujer a la hora de la realización del trabajo. Asimismo, será motivo de anulación del premio la realización de pintadas fuera de los espacios destinados a la plasmación del graffiti.

11ª. Aceptación de Bases.

La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo recogido en estas bases. La organización se reserva el derecho de modificar estas bases, así como de regular, cualquier aspecto no contemplado en las mismas.

12ª. Información

Más información en la web del Ayuntamiento de Navia: www.ayto-navia.es